



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



LIBRARY

3-10-1

UNION CONFERENCE

Distr.
GENERAL

A/C.5/34/61
29 noviembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo cuarto período de sesiones
QUINTA COMISION
Temas 98 y 41 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PROHIBICIONES O
RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES
QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS
INDISCRIMINADOS

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de
resolución contenido en el documento A/C.1/34/L.19/Rev.1

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. La Primera Comisión, en su 38a. sesión, celebrada el 21 de noviembre de 1979, aprobó el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/34/L.19/Rev.1. Tuvo ante sí una exposición sobre las consecuencias financieras (A/C.1/34/L.41).

2. En el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/34/L.19/Rev.1 se propone que la Asamblea General:

a) Tome nota del informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados sobre la labor realizada en su período de sesiones celebrado en Ginebra del 10 al 28 de septiembre de 1979;

b) Haga suyas las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas de celebrar otro período de sesiones en Ginebra por un período de cuatro semanas como máximo a partir del 15 de septiembre de 1980, con miras a completar las negociaciones con arreglo a las resoluciones 32/152 y 33/70 de la Asamblea General;

c) Pida al Secretario General que proporcione la asistencia necesaria a la Conferencia de las Naciones Unidas.

3. El costo de prestar servicios de conferencias a esta Conferencia se calcula en 665.300 dólares. Dicho cálculo se basa en los siguientes supuestos:

- i) La Conferencia se celebrará en Ginebra en 1980 y durará cuatro semanas;
- ii) La documentación anterior al período de sesiones (10 páginas) y la documentación posterior al período de sesiones (100 páginas) se traduciría a todos los idiomas de trabajo y se mecanografiaría, reproduciría y distribuiría en todos esos idiomas en la Sede;
- iii) Se ofrecería interpretación a todos los idiomas de trabajo durante la semana y media iniciales para cuatro sesiones diarias y luego para seis sesiones,
- iv) Se necesitarían actas resumidas del pleno y del Comité plenario, que no es probable que se reúnan simultáneamente;
- v) Durante el período de sesiones, la documentación (100 páginas) se prepararía en Ginebra.

En el anexo a este documento figuran cálculos detallados del costo de los servicios de conferencias.

4. La celebración de la Conferencia en Ginebra requeriría también el envío desde la Sede a Ginebra de personal sustantivo de la Secretaría que incluiría un representante del Secretario General, el Secretario Ejecutivo de la Conferencia, cinco oficiales de asuntos políticos de las categorías P-4/P-3 y dos oficiales jurídicos de las categorías D-1 y P-4 por un período de 28 días. Los gastos de viaje correspondientes ascenderían a 33.000 dólares.

5. La participación en la Conferencia de representantes de cuatro movimientos de liberación nacional requeriría una suma de 12.600 dólares.

6. Los costos que se indican en el párrafo 3 supra se han calculado sobre la base de los costos integrales a valores actuales. Hacia el término del presente período de sesiones, cuando se haya examinado el plan de conferencias definitivo para 1980, en la exposición consolidada de las necesidades de servicios de conferencias que se presentará en esa fecha se indicará en qué medida se pueden absorber con los recursos existentes los costos relativos a la prestación de servicios de conferencias que se consideran en el presente documento. Por lo tanto, en caso de que la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/34/L.19/Rev.1, se requerirían créditos adicionales en la sección 2 B para viajes y dietas por un monto total de 45.600 dólares.

AnexoCosto de los servicios de conferencias1. Servicios que se deberán prestar en Ginebra

	<u>Número de funciona- rios</u>	<u>Número de días</u>	<u>Tasa diaria</u>	<u>Total</u>
			<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
<u>Interpretación:</u>				<u>280 160</u>
Sueldos a) Cuatro sesiones diarias durante semana y media	40	10	206	82 400
b) Seis sesiones diarias durante dos semanas y media	60	16	206	197 760
<u>Servicios de reuniones:</u>				<u>33 316</u>
a) Oficiales de conferencias	2	10	77	1 540
Auxiliares de salas de reuniones	8	10	45	3 600
Técnicos	6	10	45	2 700
Mensajeros	2	10	45	900
Limpiadores	8	10	24	1 920
b) Oficiales de conferencias	3	16	77	3 696
Auxiliares de salas de reuniones	10	16	45	7 200
Técnicos	9	16	45	6 480
Mensajeros	2	16	45	1 440
Limpiadores	10	16	24	3 840
<u>Documentación:</u>				<u>43 876</u>
<u>Durante el período de sesiones</u>				
Sueldos: Traducción		140	171	23 940
Revisión		49	190	9 310
Mecanografía		154	69	10 626
<u>Actas resumidas:</u>				<u>225 960</u>
Sueldos: Traducción		728	171	124 488
Revisión		168	190	31 920
Mecanografía		1 008	69	69 552
Empleados referencistas		56	77	<u>4 312</u>
<u>Reproducción.</u> Documentación		56	45	2 520
Actas resumidas		329	45	<u>14 805</u>
<u>Distribución</u>		161	45	<u>7 245</u>
TOTAL				<u>612 194</u>

2. Costo de la documentación anterior y posterior al período de sesiones que se preparará en la Sede

	<u>Número de funcionarios</u>	<u>Tasa diaria</u>	<u>Número de días</u>	<u>Costo</u> (Dólares EE.UU.)
<u>Documentación anterior al período de sesiones</u>				
(10 páginas, 6 idiomas)				
Traductores	5	163	3	2 445
Revisores	5	174	1	870
Mecanógrafos - no locales	5	48	3	720
Mecanógrafos - locales	<u>1</u>	<u>30</u>	<u>3</u>	<u>90</u>
Total				4 125
<u>Documentación posterior al período de sesiones</u>				
Traductores	15	163	11	26 895
Revisores	5	174	7	6 090
Mecanógrafos - no locales	15	48	11	7 920
Mecanógrafos - locales	<u>2</u>	<u>30</u>	<u>11</u>	<u>660</u>
Total				41 565
<u>Reproducción y distribución</u>				
Total				<u>7 422</u>
Total General			(redondeado)	<u><u>665 300</u></u>